

## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A. (la “Sociedad”), comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

### HECHO RELEVANTE

Breve resumen descriptivo: Modificación del Reglamento del Consejo de Administración y aprobación de los informes preceptivos respecto al proyecto de fusión, modificación de Estatutos Sociales, nombramiento y reelección de consejeros y aumento de capital con cargo a reservas de libre disposición, cuya aprobación se pretende proponer a la Junta General, entre otras.

Detalle: El Consejo de Administración de Papeles y Cartones de Europa, S.A. ha acordado en su reunión del día de hoy, 28 de abril de 2016 la adaptación del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad a los cambios normativos introducidos en la Ley de Sociedades de Capital tras la aprobación de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas (la “Ley 22/2015”).

Con este objeto, ha formulado informe de propuesta de modificación de Estatutos Sociales para aprobación, en su caso, por la próxima Junta General, y a propuesta de los miembros de la Comisión de Auditoría, ha modificado el Reglamento del Consejo.

Tan pronto este Reglamento quede inscrito en el Registro Mercantil, así lo comunicaremos a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Asimismo, se informa de que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 32 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (“LME”), el Proyecto de Fusión quedó depositado en el Registro Mercantil de Palencia con fecha 8 de abril de 2016 y se ha insertado en el día de hoy, en la página *web* corporativa de la Sociedad ([www.europacgroup.com](http://www.europacgroup.com)) cuya inserción se publicará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil con un mes de antelación, al menos, a la fecha prevista para la Junta General de Accionistas de Europac que haya de acordar la fusión.

Asimismo, el Consejo de Administración de Europac ha elaborado y aprobado en el día de hoy, 28 de abril de 2016: (i) a los efectos de lo previsto en el artículo 33 y concordantes de la LME, el preceptivo informe de administradores sobre el Proyecto de Fusión por el que explica y justifica el Proyecto de

#### Domicilio social

Ctra. Burgos-Portugal Km  
98  
34210 Dueñas  
Palencia  
☎ + (34) 979.76.14.13  
✉ + (34) 979.78.08.28

#### Oficinas generales

Avenida Fuencarral, 98  
28108 Alcobendas  
Madrid.  
☎ + (34) 91.490.21.60  
✉ + (34) 91.661.05.17



**Papeles y Cartones de Europa**

Fusión en sus aspectos jurídicos y económicos, con especial referencia al tipo de canje de las acciones y a las especiales dificultades de valoración que pudieran existir, así como las implicaciones de la fusión para los accionistas, los acreedores y los trabajadores; (ii) de conformidad con el artículo 529 decías de la Ley de Sociedades de Capital, (a) el informe justificativo sobre la propuesta realizada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de nombramiento de consejero independiente D. Ricardo de Guindos Latorre; (b) las propuestas de reelección del consejero ejecutivo D. Fernando Isidro Rincón y del consejero externo Tres Azul, S.L. junto con sus informes justificativos; (iii) conforme al artículo 286 de la Ley de Sociedades de Capital, (a) el informe sobre la propuesta de modificación de Estatutos Sociales y (b) el informe sobre aumento de capital con cargo a reservas de libre disposición, cuya aprobación se pretende proponer a la Junta General, entre otras.

En Madrid, a 28 de abril de 2016.

---

D<sup>a</sup> Casandra Alonso-Misol Gerlache  
Secretaria del Consejo de Administración de  
Papeles y Cartones de Europa, S.A.

Domicilio social

Ctra. Burgos-Portugal Km  
98  
34210 Dueñas  
Palencia  
☎ + (34) 979.76.14.13  
☎ + (34) 979.78.08.28

Oficinas generales

Avenida Fuencarral, 98  
28108 Alcobendas  
Madrid.  
☎ + (34) 91.490.21.60  
☎ + (34) 91.661.05.17